



El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular, **CERTIFICA**:

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil diecisiete, se encuentra el Acta número mil cinco pleca mil treinta pleca cero dos pleca dos mil diecisiete de sesión celebrada el veintiuno de febrero del año dos mil diecisiete, en la cual constan los siguientes acuerdos de carácter oficioso:

ACUERDO No. 7773/1005 SOLICITUD DE AUTORIZACION DE MODIFICACION DEL CONTRATO LG-05/2017 CORRESPONDIENTE AL PROCESO POR LIBRE GESTION RELACIONADO CON LA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE FONAVIPO Y PROYECTOS HABITACIONALES"; ADJUDICADO A SEGURIDAD DE EL SALVADOR Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V. (SEGUSAL, S.A. DE C.V.). FINANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS.

V. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación de Administradores de contrato, expuesta por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional ACUERDA:

Autorizar la modificación del contrato LG-05/2017 relacionado con la "Contratación de servicios de seguridad y vigilancia para las instalaciones de FONAVIPO y proyectos habitacionales", período del 1 de enero al 28 de febrero de 2017; en el sentido de modificar la cláusula CUARTA: HORARIOS Y DISTRIBUCIÓN DE LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA, específicamente en lo que se refiere al horario de los 2 turnos de 24 horas, requeridos para la seguridad del edificio FONAVIPO, en el instrumento autorizado por Junta Directiva para ofertar y contratar; manteniéndose sin modificación lo relativo a los proyectos habitacionales, según la redacción del romano II.

ACUERDO No. 7774/1005 RATIFICACIÓN DE RESERVAS DE SANEAMIENTO DE ACTIVOS DE RIESGO CREDITICIO CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2016.

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Administración, ACUERDA:

Ratificar la constitución de reservas de saneamiento de FONAVIPO y del FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES, correspondientes al cuarto trimestre de 2016.

Y para los efectos legales pertinentes extiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los catorce días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

> Ing. José Ernesto Muñoz Secretario de Junta Directivo



SECRETARIC JUNTA

DIRECTIVA

